


Cód. FO-ADQU-119	Formato FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín
Versión. 10		


CONTRATO No. 4600091472 DE 2021
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Orden de Compra N°75560

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CONTRATISTA:	SERVICIOS INTEGRADOS S.A.S
NIT:	810.000.481
REPRESENTANTE LEGAL:	CESAR AUGUSTO JARAMILLO RENDÓN
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	15.897.792
OBJETO:	“Suministro de elementos de bioseguridad para la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, con asiento en la ciudad”.
VALOR INICIAL:	Siete millones seiscientos cuatro mil novecientos trece pesos M/L (\$7.604.913) exento de IVA.
VALOR ADICIONES:	N/A
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	Siete millones seiscientos cuatro mil novecientos trece pesos M/L (\$7.604.913) exento de IVA.
DURACIÓN INICIAL:	Veinticuatro (24) días calendario
AMPLIACIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Veinticuatro (24) días calendario
FECHA DE INICIO:	Siete (07) de septiembre
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Treinta (30) de septiembre
VALOR EJECUTADO:	Siete millones seiscientos cuatro mil novecientos trece pesos M/L (\$7.604.913) exento de IVA.

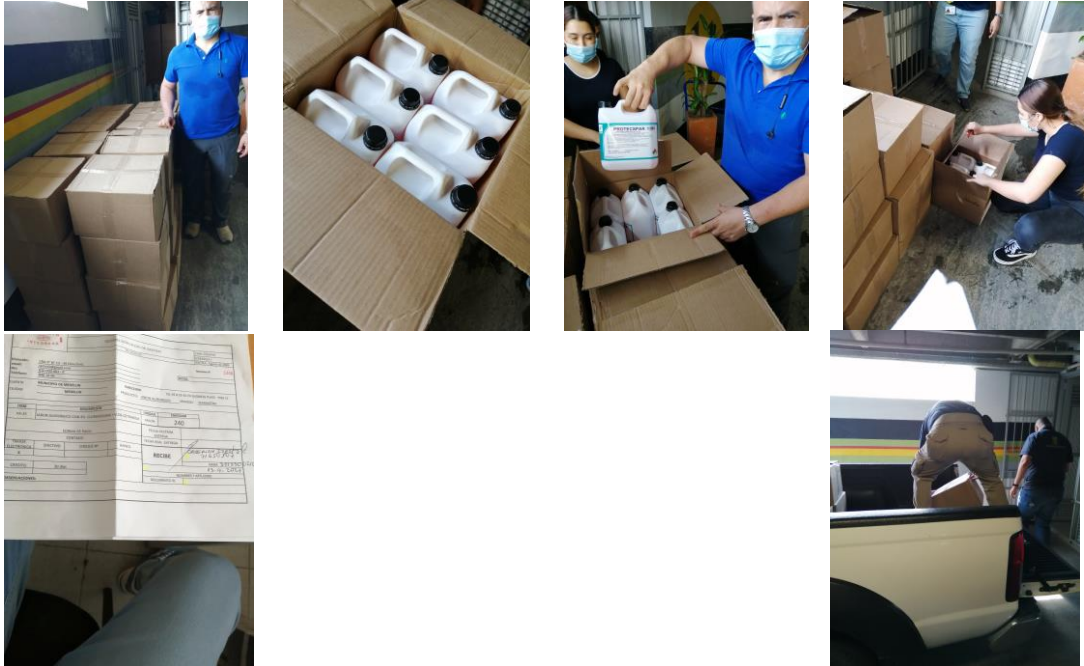
Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato N°4600091472 de 2021, se presenta el Informe final de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 0455 de mayo 31 de 2019 y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO

- El presente contrato se ejecutó en la ciudad de Medellín.
- El 13 de septiembre de 2021 en instalaciones de Secretaría de Seguridad y Convivencia, se recibieron 240 GALON JABON QUIRURGICO.

Cód. FO-ADQU-119	<p style="text-align: center;">Formato FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 10		

- Una vez recibidos los elementos, se verificó el cumplimiento final del objeto y alcance del contrato, mediante inspección visual y conteo de los elementos.
- Se realizó seguimiento al cumplimiento final de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, como en el Acuerdo Marco de precios del Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID19 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano
- Se constató el cumplimiento final de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.
- Registro final de la entrega de productos e informes por parte del contratista.



- Porcentaje final de ejecución física del contrato: 100%.
- De acuerdo con el seguimiento del cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, este contrato aporta a la meta del cumplimiento del indicador "Organismos de seguridad y justicia fortalecidos", con el proyecto 200271 "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, MEDELLIN, OCCIDENTE"
- El contratista cumplió con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

- El Supervisor deja evidencia el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.
 Estampillas Universidad de Antioquia 1%
 Pro cultura 1,3%

1. INFORME ADMINISTRATIVO

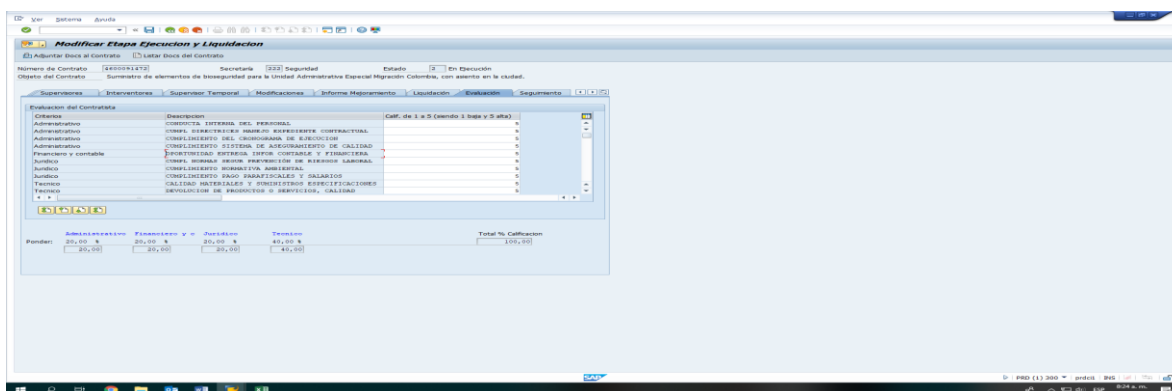
- El contratista presentó certificación firmada por el representante legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales:

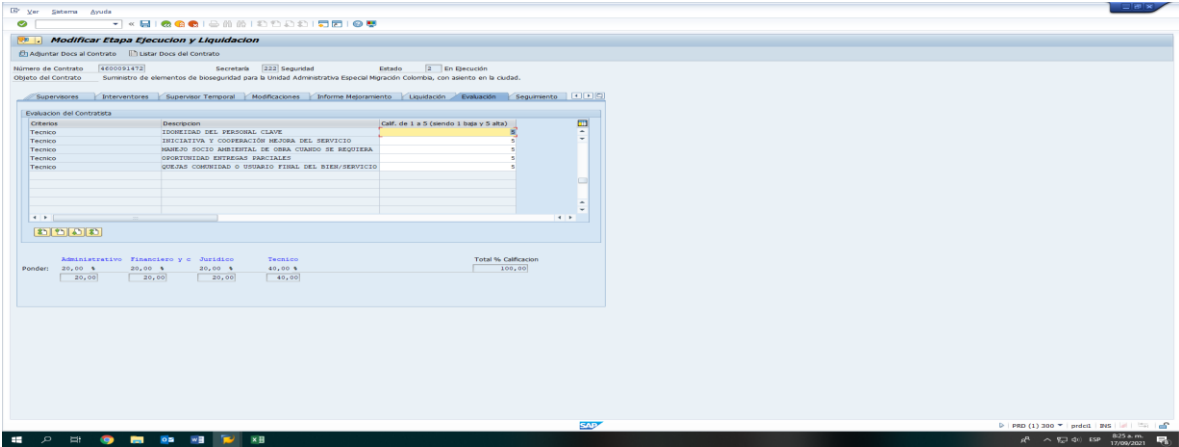
Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
01/09/2021	Hasta el 01 de septiembre de 2021	César A. Jaramillo R. Representante Legal

- No aplica para este contrato el registro o marcación de los bienes, toda vez que son bienes de consumo adquiridos para Migración Colombia.
- No se han realizado modificaciones al contrato.
- Se realizó la siguiente designación de supervisión unipersonal con apoyos:

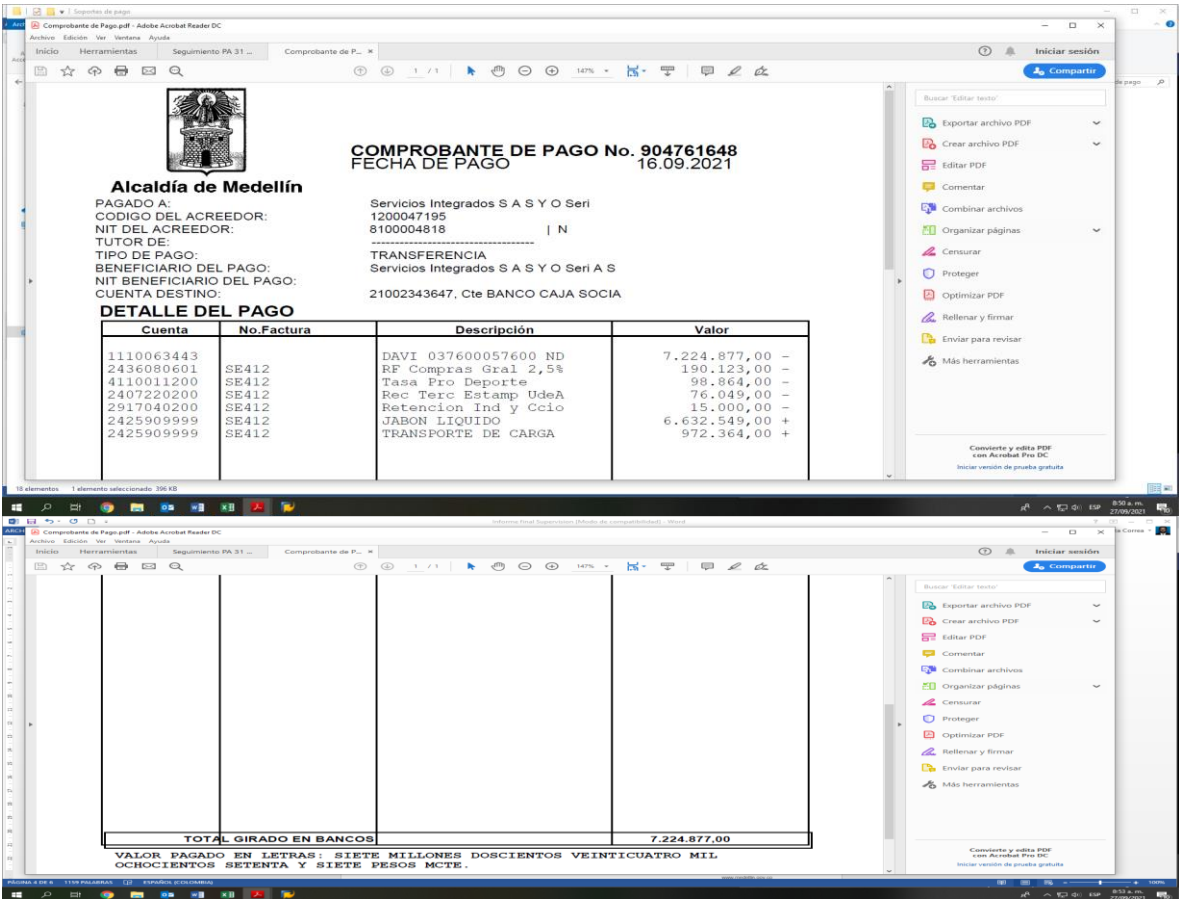
Fecha	Supervisor	Apoyo Técnico	Apoyo Jurídico	Apoyo Administrativo, financiero y contable	Supervisor suplente
07/09/2021	Jorge Iván Zapata Correa	Cristian Smith Pérez Palacios	Ana María Aristizabal Salazar	Vanessa Suárez González	Yolanda Mejía de Betancur

- No se materializaron riesgos.
- No aplican contratos de comodato.
- Evaluación al contratista.





- El contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control ni por de la Secretaría de Evaluación y Control.
- Comprobante de Pago factura electrónica N° SE412 autorizada el día 14/09/2021



2. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

- Relación de la imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110701721	73200000	2320202009	200271	4000106196	50089955	4500013825

No se han realizado reservas ni cambios presupuestales.

- No se han realizado pagos, con el presente informe se autoriza el pago.
- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:


Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600091472	4500013825	222	Seguridad	200271	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA MEDELLÍN	\$7.604.913	0	\$7.604.913

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del contrato	\$7.604.913
Adiciones	\$0
Total valor del contrato más adiciones	\$7.604.913
Pagos realizados (acumulado)	\$7.604.913
Pago autorizado del periodo	\$0
Porcentaje de ejecución financiera	100%

1. INFORME JURÍDICO

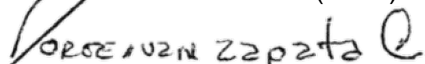
- La contratación que celebra el Municipio de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, está sujeta a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás Leyes y Decretos reglamentarios de la contratación estatal, junto con las debidas reglamentaciones locales.
- El presente contrato no presentó modificaciones, adiciones o ampliaciones y se ejecutó de manera correcta; asimismo, no se presentó por parte del CONTRATISTA ningún incumplimiento, por lo que no se adelantó ningún procedimiento sancionatorio.

Cód. FO-ADQU-119	Formato FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín
Versión. 10		

En consecuencia, no se presentó ningún tipo de controversias en escenarios administrativos o en ámbitos jurisdiccionales.

- De conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, no se presentaron reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes, implicando que no se adelantó ningún tipo de actuación administrativa de carácter sancionatorio, en relación con incumplimientos, multas, cláusula penal o declaración de la caducidad.
- En observancia de los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, concordados con los artículos 1° y 90 de la Ley 1474 de 2011, se tiene que no hubo lugar al inicio de alguna acción penal, disciplinaria, fiscal o correctiva.
- En atención con los artículos 14 al 18 de la Ley 80 de 1993, la Entidad no desplegó ninguna actuación en torno a sus prerrogativas excepcionales al derecho común de interpretación unilateral, terminación unilateral o modificación unilateral del contrato, objeto de supervisión.
- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Seguridad y Convivencia y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución física y financiera de acuerdo con lo establecido fué del 100%.
- Los bienes fueron recibidos a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.
- Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Para constancia, se firma en Medellín, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre, del año dos mil veintiuno (2021).



JORGE IVÁN ZAPATA CORREA
Supervisor

Apoyos a la supervisión:

- Cristian Smith Pérez Palacios – Técnico
- Ana María Aristizabal Salazar – Jurídico
- Vanessa Suárez González – Administrativo y Financiero